

SUMARIO

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Impuesto sobre Bienes Inmuebles.—Resolución de 15 de febrero de 1990, del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, por la que se aprueban los modelos de recibo a utilizar durante el ejercicio de 1990 en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles. A.5

PAGINA

6077

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Azúcar. Campañas.—Corrección de errores de la Orden de 5 de febrero de 1990 por la que se establece la normativa para el traslado de azúcar de una campaña a la siguiente (reporte) por parte de las empresas azucareras. A.12

6084

Catástrofes. Medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones.—Orden de 28 de febrero de 1990, por la que se desarrolla el Real Decreto 1692/1989, de 17 de noviembre, por el que se determina sean de aplicación las medidas reparadoras del Real Decreto 1113/1989, de 15 de septiembre, a las zonas afectadas por las fuertes lluvias caídas entre los días 14 y 17 de octubre de 1989, en las provincias de Almería, Málaga y Murcia, y por la que se prorroga el plazo establecido en la Orden de este Departamento de 20 de diciembre de 1989, para los afectados por dichas lluvias. A.9

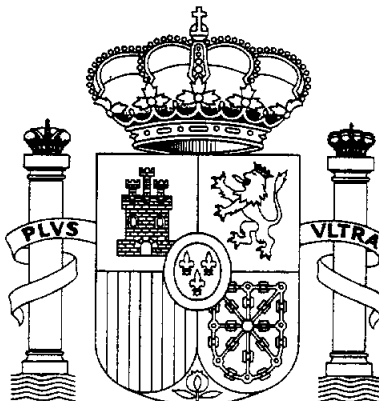
6081

Pesca marítima.—Orden de 28 de febrero de 1990, por la que se regula la comercialización en origen de la producción de túnidos del archipiélago canario, con destino a su transformación industrial durante la campaña de 1990. A.11

6083

Tractores agrícolas. Homologaciones.—Resolución de 1 de marzo de 1990, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se actualiza la fecha inicial de obligatoriedad de equipamiento de tractores agrícolas estrechos con bastidores o cabinas homologadas. A.12

6084



MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Organización.—Orden de 23 de febrero de 1990 por la que se regula el Registro de Fabricantes, Importadores o Comercializadores de Equipos, Aparatos, Dispositivos o Sistemas de Telecomunicación, a que se refiere el Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto. A.12

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

Especialidades farmacéuticas.—Real Decreto 271/1990, de 23 de febrero, sobre la reorganización de la intervención de precios de las especialidades farmacéuticas de uso humano. A.14

Universidades. Seguro escolar.—Real Decreto 270/1990, de 16 de febrero, por el que se incluyen en el Régimen del Seguro Escolar los alumnos que cursen el tercer ciclo de estudios universitarios conducentes al título de Doctor. A.13

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Defensa de los consumidores y de los usuarios.—Corrección de errores de la Ley 1/1990, de 8 de enero, sobre la Disciplina del Mercado y de Defensa de los Consumidores y de los Usuarios. A.15

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

Partidos judiciales.—Ley 12/1989, de 26 de diciembre, sobre fijación de la capitalidad del partido judicial número 7 de los de Las Palmas, en Arucas. A.15

Ley 13/1989, de 26 de diciembre, sobre fijación de la capitalidad del partido judicial número 11 de los de Santa Cruz de Tenerife, en Güimar. A.16

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Animales.—Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de los Animales Domésticos. A.16

II. Autoridades y personal**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Destinos.—Orden de 22 de febrero de 1990, de la Comisión Permanente, por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de Juzgados entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Juez. B.4

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Destinos.—Orden de 22 de febrero de 1990 por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 11 de enero de 1990. B.4

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Nombramientos.—Resolución de 20 de febrero de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra a don Ramón Valmaña Martín funcionario de carrera del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social. B.13

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Adjudicación de plazas.—Resolución de 15 de febrero de 1990, de la Subsecretaría, por la que se da cumplimiento a la resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria ante el recurso de reposición formulado por doña María del Carmen Alvarez Jaurrieta contra la adjudicación de una plaza de Facultativo especialista de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social. B.14

Resolución de 16 de febrero de 1990, de la Subsecretaría, por la que se designa personal para proveer determinados puestos de Jefes de Servicio y de Sección pertenecientes a los

PAGINA

6084

6086

6085

6087

6087

6088

6088

servicios jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid. B.14

ADMINISTRACION LOCAL

Nombramientos.—Resolución de 12 de febrero de 1990, de la Diputación Provincial de Granada, por la que se hace público el nombramiento de un Auxiliar administrativo. B.15

Resolución de 14 de febrero de 1990, de la Diputación Foral de Vizcaya, por la que se hace público el nombramiento de cuatro Ingenieros técnicos de Obras Públicas. B.15

Resolución de 14 de febrero de 1990, de la Diputación Foral de Vizcaya, por la que se hace público el nombramiento de un Ingeniero Industrial. B.15

Resolución de 14 de febrero de 1990, del Ayuntamiento de Lobios (Orénse), por la que se hace público el nombramiento de un Administrativo de Administración General. B.15

Resolución de 14 de febrero de 1990, del Ayuntamiento de Mogente (Valencia), por la que se hace público el nombramiento de un Policía municipal. B.15

Resolución de 14 de febrero de 1990, del Ayuntamiento de Mogente (Valencia), por la que se hace público el nombramiento de Auxiliares administrativos de Administración General. B.15

Resolución de 14 de febrero de 1990, del Ayuntamiento de Pareja (Guadalajara), por la que se hace público el nombramiento de un Auxiliar de Administración General. B.15

Resolución de 16 de febrero de 1990, del Ayuntamiento de Formentera del Segura (Alicante), por la que se hace público el nombramiento de dos Policías municipales. B.15

Resolución de 19 de febrero de 1990, del Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid), por la que se hace público el nombramiento de un Coordinador de la Oficina Municipal de Información al Consumidor. B.15

PAGINA

6102

6103

6103

6103

6103

6103

6103

6103

6103

6103

6103

B. Oposiciones y concursos**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Carrera Judicial.—Acuerdo de 22 de febrero de 1990, por el que se anuncia concurso para la provisión de determinados cargos judiciales entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado. B.16

MINISTERIO DE JUSTICIA

Cuerpo de Secretarios Judiciales.—Acuerdo de 20 de febrero de 1990, del Tribunal número 1 calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno libre, por el que se señala fecha para la realización del primer ejercicio. C.1

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Funcionarios de la Administración del Estado.—Orden de 27 de febrero de 1990 por la que se corrigen errores de la de 13 de febrero de 1990, que anunció convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación en el Ministerio de Economía y Hacienda. C.1

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Ayudantes de investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.—Orden de 16 de febrero de 1990 por la que se sustituye un Vocal de los Tribunales titular y suplente, de las pruebas selectivas convocadas, por el sistema general, para cubrir seis plazas de Ayudantes de investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. C.1

ADMINISTRACION LOCAL

Personal funcionario y laboral.—Resolución de 29 de enero de 1990, del Ayuntamiento de Foios (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de servicios múltiples. C.1

Resolución de 30 de enero de 1990, del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid), referente a la convocatoria para la contratación de dos Auxiliares de Biblioteca. C.2

6104

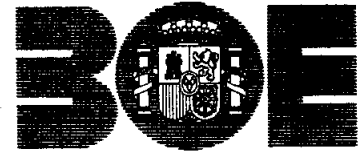
6105

6105

6105

6105

6106



PAGINA		PAGINA
	Resolución de 10 de febrero de 1990, del Ayuntamiento de Telde (Gran Canaria), referente a la convocatoria para proveer varias plazas. C.2	
6106		
	Resolución de 14 de febrero de 1990, del Ayuntamiento de Nules (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo encargado de la biblioteca municipal y casa de la cultura. C.2	
6106		
	Resolución de 14 de febrero de 1990, del Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Administrativo. C.2	
6106		
	Resolución de 15 de febrero de 1990, del Ayuntamiento de Quesada (Jaén), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Policía municipal. C.2	
6106		
	Resolución de 21 de febrero de 1990, del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid), por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos, se nombra el Tribunal calificador y se señala la fecha de los ejercicios de la convocatoria para proveer una plaza de Psicólogo. C.2	
6106		
III. Otras disposiciones		
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES		
	Comunidades Europeas. Curso. -Resolución de 27 de febrero de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la celebración del «39.º Curso sobre las Comunidades Europeas». C.3	
6107		
MINISTERIO DE JUSTICIA		
	Recursos. -Resolución de 5 de febrero de 1990, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el recurso gubernativo interpuesto por el Notario de Barcelona don José Vicente Martínez-Borso López, contra la negativa del Registrador de la Propiedad número 7 de dicha ciudad, a inscribir una escritura de compraventa, en virtud de apelación del recurrente. C.3	
6107		
	Resolución de 6 de febrero de 1990, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el recurso gubernativo interpuesto por el Notario de Barcelona don José Vicente Martínez-Borso López, contra la negativa del Registrador de la Propiedad número 7 de dicha ciudad a inscribir una escritura de compraventa, en virtud de apelación del recurrente. C.7	
6111		
	Resolución de 7 de febrero de 1990, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el recurso gubernativo interpuesto por el Notario de Barcelona don José Vicente Martínez-Borso López contra la negativa del Registrador de la Propiedad número 7 de dicha ciudad a inscribir una escritura de compraventa en virtud de apelación del recurrente. C.12	
6116		
	Corrección de errores de la Resolución de 25 de enero de 1990, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el recurso gubernativo interpuesto por don Manuel Gutiérrez de Rueda y García, en representación de don Francisco Mazuelos González de la Rasilla, contra la nota de calificación del Registrador de la Propiedad de Morón de la Frontera, por la que se deniega la inscripción de una escritura de compraventa en virtud de apelación del recurrente. C.16	
6120		
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA		
	Apuestas deportivas del Estado. -Resolución de 26 de febrero de 1990, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de la categoría especial de la jornada 27.ª de apuestas deportivas, a celebrar el día 11 de marzo de 1990. D.1	
6121		
	Entidades de seguros. -Orden de 29 de diciembre de 1989 por la que se revoca la autorización administrativa para operar en el ramo de Decesos a la Entidad «Atlantis, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (C-156). C.16	6120
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA		
	Centros de Educación Permanente de Adultos. -Real Decreto 272/1990, de 23 de febrero, por el que se crean Centros públicos de Educación de Adultos en las provincias de Baleares, Ciudad Real, Murcia, La Rioja, Salamanca, Zamora y Zaragoza. D.1	6121
	Centros de Educación Preescolar. -Real Decreto 273/1990, de 23 de febrero por el que se crea el Centro de Educación Preescolar «Marqués de Santa Cruz», acogido al Convenio con el Ministerio de Defensa. D.2	6122
	Quinto Centenario del Descubrimiento de América. -Orden de 26 de febrero de 1990 para desarrollar el Programa de Cooperación Educativa con Iberoamérica. D.2	6122
	Orden de 26 de febrero de 1990 para desarrollar el Programa de Cooperación Científica con Iberoamérica del Ministerio de Educación y Ciencia. D.3	6123
	Sentencias. -Resolución de 14 de febrero de 1990, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se dispone la publicación del fallo de la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid, de 1 de abril de 1989, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Cristina Tejedor Gilmartín, sobre pruebas de idoneidad. D.4	6124
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		
	Convenios Colectivos de trabajo. -Corrección de errores de la Resolución de 28 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la inscripción y publicación del Convenio Colectivo de la Empresa CENEMESA (excepto fábrica de Erandio). D.5	6125
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION		
	Ayudas. -Orden de 28 de febrero de 1990 por la que se establecen estímulos a la exportación de conservas de sardina de las islas Canarias durante 1990. D.5	6125
MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES		
	Fiestas de interés turístico nacional. -Resolución de 5 de febrero de 1990, de la Secretaría General de Turismo, por la que se concede el título de «Fiesta de Interés Turístico Nacional» a la fiesta que se señala. D.6	6126
	Transportes por carretera. -Resolución de 28 de febrero de 1990, de la Dirección General de Transportes Terrestres, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas para la obtención del certificado de capacitación para el ejercicio de las profesiones de Transportista por Carretera, Agencia de Transporte, Transitario y Almaceñista-Distribuidor, así como el día, hora y lugar de celebración de los ejercicios en la Comunidad Autónoma de Canarias. D.6	6126
MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO		
	Delegación de atribuciones. -Corrección de erratas de la Orden de 8 de febrero de 1990 sobre delegación de atribuciones. D.6	6126
MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO		
	Sentencias. -Orden de 30 de enero de 1990 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada el 11 de julio de 1988 por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 306.435, promovido por la Federación Nacional de Autoescuelas. D.6	6126

	PAGINA		PAGINA				
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES							
Subvenciones.-Corrección de errores de la Resolución de 13 de febrero de 1990, de la Subsecretaría, por la que se convocan subvenciones en el área de infancia. D.7	6127	Tesorería General de la Seguridad Social. Subastas para las contrataciones que se mencionan. E.8	6144				
COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO							
Homologaciones.-Resolución de 26 de enero de 1990, de la Dirección de Administración Industrial del Departamento de Industria y Comercio, por la que se proroga la homologación de las encimeras «Timshel», modelos 4MEI. 3+1 MI, 2+2 MI y 4MGI, fabricadas por «Somol. Sociedad Anónima», en Orduña (Bizkaia). D.7	6127	Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Alicante. Concurso del servicio que se indica. E.9	6145				
BANCO DE ESPAÑA							
Mercado de Divisas.-Cambios oficiales del día 1 de marzo de 1990. D.7	6127	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA					
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Instituto Tecnológico Geominero de España. Adjudicación del concurso que se indica. E.9</td> <td style="width: 50%; text-align: right;">6145</td> </tr> <tr> <td>Mesa de Contratación. Concurso que se define. E.9</td> <td style="text-align: right;">6145</td> </tr> </table>				Instituto Tecnológico Geominero de España. Adjudicación del concurso que se indica. E.9	6145	Mesa de Contratación. Concurso que se define. E.9	6145
Instituto Tecnológico Geominero de España. Adjudicación del concurso que se indica. E.9	6145						
Mesa de Contratación. Concurso que se define. E.9	6145						
MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES							
Dirección General de Aviación Civil. Contrataciones y concurso que se mencionan. E.10							
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES							
Instituto Nacional de Servicios Sociales. Subasta de obras. E.10							
UNIVERSIDADES							
Universidad Complutense de Madrid. Concurso para la contratación que se cita. E.10							
COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA							
Instituto Catalán de la Salud del Departamento de Sanidad y Seguridad Social. Adjudicaciones de obras. E.11							
Instituto Catalán de la Salud (Area de Gestión 8, Barcelona-ciudad) del Departamento de Sanidad y Seguridad Social. Adjudicaciones y concurso que se mencionan. E.11							
ADMINISTRACION LOCAL							
Diputación Provincial de Albacete. Adjudicación del material que se cita. E.11							
Diputación Provincial de Alicante. Adjudicación de las obras que se citan. E.12							
Diputación Provincial de Barcelona. Adjudicación de las obras que se indican. E.12							
Diputación Provincial de Cádiz. Subasta de obras. E.12							
Diputación Provincial de Castellón de la Plana. Adjudicación de las obras que se mencionan. E.12							
Ayuntamiento de Aretxabaleta. Subasta de obras. E.12							
Ayuntamiento de Arona. Adjudicaciones de obras. E.13							
Ayuntamiento de Cuenca. Subasta que se define. E.13							
Ayuntamiento de Igualada. Adjudicación de obras. E.13							
Ayuntamiento de Lugo. Concurso que se menciona. E.13							
Ayuntamiento de Marbella. Concurso de obras. E.13							
Ayuntamiento de Palma de Mallorca. Adjudicación de las subastas y concursos que se citan. E.14							
Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana. Adjudicación del concurso que se define. E.14							
Ayuntamiento de Tarragona. Adjudicación de las subastas que se mencionan. E.14							
Ayuntamiento de Torrelavega. Adjudicaciones que se indican. E.14							
Ayuntamiento de Valladolid. Adjudicación de las obras que se indican. E.15							
Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla. Concurso para la contratación que se cita. E.15							
Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza. Subasta de los terrenos y locales que se definen. E.16							
Instituto Municipal de Juventud y Deportes del Ayuntamiento de Sevilla. Adjudicación de obras. E.16							
B. Otros anuncios oficiales							
(Páginas 6153 a 6159) F.1 a F.7							
C. Anuncios particulares							
(Página 6160) F.8							

IV. Administración de Justicia

Tribunal Supremo. D.8	6128
Audiencia Nacional. D.8	6128
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. D.8	6128
Juzgados de lo Social. E.3	6139
Requisitorias. E.4	6140

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid-provincia. Concursos de los trabajos que se indican. E.5	6141
---	------

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Tráfico. Concursos diversos. E.5	6141
---	------

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederación Hidrográfica del Norte de España. Enajenaciones de los aprovechamientos forestales que se definen. E.6	6142
Junta del Puerto de Alicante. Concurso para la contratación que se menciona. E.6	6142
Parque de Maquinaria. Adjudicación que se indica. E.6	6142

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los contratos del servicio de cafetería y comedor en los edificios administrativos del Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid, calle Alcalá, 34; Vitruvio, 2 y 4; Torrelaguna, 58; Ciudad Universitaria, sin número; paseo del Prado, 28; Serrano, 150, y General Oraa, 55. E.7	6143
Dirección Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Salamanca. Adjudicaciones de los contratos de obras que se definen. E.7	6143
Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Zamora. Adjudicación de contratos de las obras que se indican. E.8	6144
Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar. Correcciones de erratas en los concursos que se definen. E.8	6144

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto Nacional de Seguridad Social. Subastas y concurso que se mencionan. E.8	6144
---	------

ESTE NUMERO INCLUYE UN SUPLEMENTO DEDICADO A SENTENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

SUMARIO

PAGINA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Sala Primera. Sentencia 22/1990, de 15 de febrero. Recursos de amparo 1.537/1988 y 167/1988 (acumulados). Contra Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de La Coruña, confirmatoria de la sanción administrativa de suspensión de funciones impuesta por resolución del Rector de la Universidad de Santiago de Compostela. Alegada vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva. A.2

2

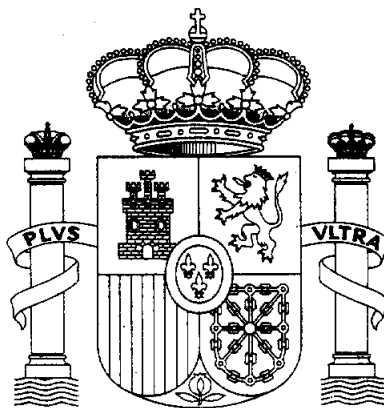
Sala Primera. Sentencia 23/1990, de 15 de febrero. Recurso de amparo 764/1989. Grupo Parlamentario del CDS en las Cortes Valencianas, contra resolución de la mesa de la citada Asamblea, desestimatoria de la impugnación deducida contra Acuerdo anterior, en relación con la tramitación de un texto de Ley alternativo. Supuesta vulneración del artículo 24.2 de la C.E. en relación con el derecho de los Diputados a la iniciativa legislativa. A.6

6

Pleno. Sentencia 24/1990, de 15 de febrero. Recursos de amparo 2.552/1989 y 2.573/1989 (acumulados), promovidos, respectivamente, por el CDS y por el PSOE (y los candidatos de ambos partidos). Contra Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, por la que se anulaban las elecciones generales celebradas en dicha circunscripción. Vulneración de los derechos reconocidos en los arts. 24.1 y 23.2 de la C.E. Voto particular A.9

9

Pleno. Sentencia 25/1990, de 19 de febrero. Recurso de amparo 2.572/1989, PSOE y los candidatos de dicho partido contra Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administra-



	PAGINA		PAGINA
tivo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dictada en recurso contencioso electoral. B.4	20	la Junta Electoral Provincial de Pontevedra sobre proclamación de candidatos electos en las elecciones generales. B.9	25
Pleno. Sentencia 26/1990, de 19 de febrero. Recursos de amparo 2.574/1989 y 2.604/1989 (acumulados), Partido dos Socialistas de Galicia-PSOE y CDS (y miembros de las candidaturas de dichos Partidos). Contra Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia por la que se estimó parcialmente recurso contencioso-electoral interpuesto contra Acuerdo de		Pleno. Sentencia 27/1990, de 22 de febrero. Recurso de amparo 2.571/1989. Candidatos del Partido Popular al Congreso de los Diputados y al Senado. Contra Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dictada en recurso contencioso electoral. C.4	36

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

5419 *Sala Primera. Sentencia 22/1990, de 15 de febrero. Recursos de amparo 1.537/1988 y 167/1988 (acumulados). Contra Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de La Coruña, confirmatoria de la sanción administrativa de suspensión de funciones impuesta por resolución del Rector de la Universidad de Santiago de Compostela. Alegada vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva.*

La Sala Primera del Tribunal Constitucional, compuesta por don Francisco Tomás y Valiente, Presidente, y don Fernando García Mon y González-Regueral, don Carlos de la Vega Benayas, don Jesús Leguina Villa, don Luis López Guerra y don Vicente Gimeno Sendra, Magistrados, ha pronunciado

EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

SENTENCIA

En los recursos de amparo acumulados núms. 1.537/87 y 167/88, interpuestos por el Procurador de los Tribunales don Argimiro Vázquez Guillén, en nombre y representación de don Camilo Prado Freire, bajo la dirección letrada de don Jesús Santaella, contra las Sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de La Coruña, de 1 de septiembre de 1986 y 30 de diciembre de 1987, y la Resolución del Rector de la Universidad de Santiago de Compostela de 28 de abril de 1986. Ha comparecido el Ministerio Fiscal y la Universidad de Santiago de Compostela, representada por la Procuradora de los Tribunales doña María Luisa Noya Otero, y bajo la dirección letrada de don Jesús Maroñé Barreiro. Ha sido Ponente el Magistrado don Luis López Guerra, quien expresa el parecer de la Sala.

I. Antecedentes

1. Por escrito presentado en el Juzgado de Guardia para este Tribunal el 21 de noviembre de 1987, el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, en nombre de don Camilo Prado Freire, interpuso recurso de amparo contra la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de La Coruña, de 1 de septiembre de 1986, confirmatoria de la sanción administrativa de suspensión de funciones impuesta por resolución del Rector de la Universidad de Santiago de Compostela de 28 de abril de 1986.

2. Los hechos de los que trae origen el presente recurso de amparo son, en síntesis, los siguientes:

a) En 1985 el Rectorado de la Universidad de Santiago acordó la incoación de un expediente disciplinario al hoy recurrente en amparo, Catedrático de Economía de la Empresa, en relación con su gestión al frente del Colegio Universitario de Vigo y como consecuencia de un informe previo elaborado por la Inspección de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia. Según se dice en la demanda, en dicho expediente acontecieron diversos vicios de procedimiento cuales son: El nombramiento irregular del Juez Instructor y la denegación de la apertura de un período de prueba. Por resolución del mencionado Rector de 9 de octubre de 1985, se impuso al recurrente una suspensión de funciones por un período de tres años. Interpuesto recurso de nulidad y ante el silencio del Rectorado, se formuló recurso contencioso-administrativo que fue estimado por la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de La Coruña, retrotrayendo lo actuado al momento en que se denegó la práctica de prueba.

b) Reinitiado el expediente disciplinario, se dice en la demanda: Que se denegó la recusación del Juez instructor, pese a que éste había ya anticipado su juicio sobre dicho expediente en la anterior ocasión; se concedió un período de un solo día (de los veinte posibles) para la práctica de la prueba; y se negaron dos tercios de los medios de prueba

propuestos por el expedientado, entre ellos el interrogatorio de los testigos de la acusación, así como no se accedió a la suspensión de las actuaciones solicitada por estar conociendo de los mismos hechos la jurisdicción penal. Con fecha 28 de abril de 1986 se acordó por Resolución del Rector imponer de nuevo una sanción de suspensión de funciones por tres años. El recurrente denuncia que tal Resolución aparece firmada por una persona con la que el expedientado mantenía abierto un proceso civil, sin que tal circunstancia llevase a que se abstuviera. La sanción se funda en la comisión de una falta muy grave consistente en la adopción de acuerdos manifiestamente ilegales, prevista en el art. 6 f) del Decreto 2.088/1969, que estaba derogado por el Real Decreto 33/1986, de 10 de enero. Entre otras conductas, la sanción se justifica en: la disposición indebida de fondos públicos, la utilización irregular de fondos del Departamento de Economía de la Empresa y el cobro de cuotas ilegales de matrícula. No obstante, con anterioridad a dictarse la resolución sancionadora, el Juzgado de Instrucción núm. 4 de los de Vigo -afirma el recurrente- estimó que no había base suficiente para estimar probados estos hechos y dictó un Auto de sobreseimiento sobre los mismos, de fecha 20 de febrero de 1986.

c) Frente a la resolución sancionadora indicada, el recurrente en amparo interpuso recurso contencioso-administrativo por el cauce previsto en la Ley 62/1978, de 26 de diciembre. La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de La Coruña confirmó la sanción administrativa interpuesta por Sentencia de 1 de septiembre de 1986.

d) Formulado recurso de apelación, la Sala Tercera del Tribunal Supremo lo admitió a trámite, pero, una vez pasó el asunto al conocimiento de la Sala Quinta, en virtud de un acuerdo sobre redistribución de asuntos, recayó Auto de inadmisión de 20 de octubre de 1987 en el que se declara indebidamente admitida la apelación.

3. El recurrente estima que tanto la resolución administrativa sancionadora como la Sentencia que la confirma lesionan una pluralidad de sus derechos fundamentales:

a) La Sentencia impugnada incurre en un vicio de nulidad al extender sus efectos a aspectos de legalidad incompatibles con el especial procedimiento de la Ley 62/1978 en que recae, pues declara el acuerdo recurrido «conforme al ordenamiento jurídico», sancionando de este modo y de manera definitiva la legalidad material del mismo; máxime si se tiene en cuenta que en alguno de sus considerandos se encuentran apreciaciones atinentes a la legalidad de lo actuado. Todo lo cual implica una extralimitación de las facultades del órgano jurisdiccional que supone una violación del art. 24.1 de la Constitución.

b) El acto administrativo original infringió el derecho al Juez ordinario predeterminado por la Ley (art. 24.2 de la Constitución), que es aplicable también a todos los órdenes, judiciales o no, siempre que impliquen algún tipo de potestad sancionadora, según las Sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 4 de diciembre de 1979 (caso Schiesser), 28 de junio de 1981 (caso Le Compte, Van Leuven y de Meyere) y 28 de junio de 1981 (caso Adolf). En el presente caso tal derecho se ha infringido porque el expedientado no gozó de las garantías de independencia e imparcialidad, constitucionalmente exigibles, al sufrir irregularidades en la designación del Juez Instructor del expediente, y al haber resultado sancionado por persona enfrentada a él previamente.

c) El acto administrativo original infringió el derecho a la utilización de los medios de prueba pertinentes a la defensa (art. 24.2 de la Constitución), pues si bien éste no es un derecho absoluto, su denegación debe venir precedida de un juicio lógico acerca de su pertinencia o no, siendo claro que, conforme a lo dispuesto en el art. 6.3 d) del Convenio de Roma, «toda persona tiene derecho a interrogar o hacer interrogar a los testigos que declaren contra él», lo que fue denegado en su día por el Juez Instructor del expediente. Por otra parte, si bien es cierto que el recurrente no reprodujo la solicitud probatoria en el